



- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS PARA EL AÑO 2026

PLAZO DE SOLICITUD: hasta el 20/11/26

• IMPORTE

El importe destinado a esta convocatoria es de 12.245.784 €.

En concreto, se dispone que la inversión máxima auxiliable para esta convocatoria será de 70.000€ por Unidad de Trabajo Agrario (UTA, entendido como el trabajo que realiza una persona dedicada a tiempo completo durante un año a la actividad agraria).

Asimismo, queda establecido que el importe base de la ayuda será del 25% del coste de la inversión auxiliable, procediéndose a incrementar dicho porcentaje si se cumplen determinadas condiciones fijadas en la convocatoria.

• OBJETO

Estas ayudas tienen por objeto mejorar el rendimiento y la sostenibilidad globales de las explotaciones agrarias, conseguir la viabilidad de las explotaciones, mejorar la competitividad del sector agrario y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible.

• BENEFICIARIOS

Pueden beneficiarse de las subvenciones previstas en esta convocatoria las personas físicas o jurídicas o cualquier grupo de personas físicas o jurídicas que reúnan, en el momento de finalizar el plazo de presentación de las solicitudes de ayuda, los siguientes requisitos:

- Tener una edad mínima de 18 años.
- Ser titular o cotitular de una explotación agraria inscrita en el Registro Autonómico de Explotaciones Agrarias (REA) con los datos actualizados en los cinco años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes de ayuda.
- Tener la competencia y la calificación profesionales adecuadas en materia agraria.
- Obtener la puntuación mínima estipulada en la convocatoria.

• PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes empezará el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOIB hasta el 20 de noviembre de 2026.

Puede consultar la convocatoria completa en el siguiente [enlace](#).

Para cualquier cuestión relacionada con este tema pueden realizar cualquier consulta mediante correo electrónico a europa@caeb.com.es o a través de nuestro [formulario](#).